



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE AYERBE

738

ANUNCIO

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Ayerbe para el 2019, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS	
Denominación	AÑO 2019
CAPITULO 1	462.799,00 €
CAPITULO 2	389.891,78 €
CAPITULO 3	6.237,00 €
CAPITULO 4	13.116,00 €
CAPITULO 5	0,00 €
CAPITULO 6	315.511,50 €
CAPITULO 7	400,00 €
CAPITULO 8	0,00 €
CAPITULO 9	99.647,84 €
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	1.287.603,12 €

ESTADO DE INGRESOS	
Denominación	AÑO 2019
CAPITULO 1	472.000,00 €
CAPITULO 2	59.000,00 €
CAPITULO 3	153.273,84 €
CAPITULO 4	351.296,28 €
CAPITULO 5	3.000,00 €
CAPITULO 6	0,00 €
CAPITULO 7	154.033,00 €
CAPITULO 8	0,00 €
CAPITULO 9	95.000,00 €
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	1.287.603,12 €

PLANTILLA DE PERSONAL

FUNCIONARIOS DE CARRERA TOTAL: 1

DENOMINACIÓN	GRUPO	NIVEL	PLAZAS	VACANTES
Secretaria-Intervención	A1/A2	26	1	0



PERSONAL LABORAL FIJO TOTAL: 11 (Vacantes: 6)

DENOMINACIÓN	PLAZAS	VACANTES
Auxiliar Administrativo	2	0
Operario de Servicios Múltiples	3	1
Auxiliar de Biblioteca	1	1
Limpiadora	2	2
Operario Polideportivo-Dependencias Municipales	1	1
Técnico Escuela Infantil de 1er Ciclo	1	0
Auxiliar O.I.T. (Ramón y Cajal)	1	1

PERSONAL LABORAL TEMPORAL TOTAL: 17

DENOMINACIÓN	PLAZAS
Auxiliar Administrativo	1
Operario de Servicios Múltiples	2
Auxiliar de Biblioteca	1
Limpiadora	4
Operario Polideportivo-Dependencias Municipales	1
Técnico Escuela Infantil de 1er Ciclo	2
Auxiliar O.I.T. (Ramón y Cajal)	2
Socorrista	2
Encargada de Comedor	1
Dinamizador Sociocultural	1

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Ayerbe, 27 de febrero de 2019. El Alcalde, Antonio Biescas Gimenez